

Viernes, 21 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria para la provisión mediante libre designación del puesto de Jefe/a del Área de Cultura

La Sra. Presidenta de esta Excma. Diputación Provincial, con fecha 14 de julio de 2017, ha dictado Resolución aprobando las bases para llevar a efecto la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DEL ÁREA DE CULTURA

BASES

Base primera.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los/as funcionarios/as de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial, es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de libre designación de 1 puesto de Jefe/a del Área Cultura”, vacante en la R.P.T. de funcionarios de esta Diputación Provincial, quedando garantizados en todo caso los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Base segunda.- Los datos y circunstancias del puesto que se provee son los siguientes:

- Denominación: Jefe/a del Área Cultura. Subgrupo A1/A2
- Nivel de complemento de destino: 28
- Complemento específico: 1.938,81 € mensuales.
- Localización del puesto: Institución Cultural “El Brocense”. Ronda de San Francisco s/n.- Cáceres. (cód. de puesto 3375).

Base tercera.- Requisitos de participación:

- Ser funcionario/a de carrera de la Diputación Provincial de Cáceres, pertenecer a los Subgrupos A1 o A2 de la Escala Administración General/Administración Especial, Subescala Técnica/de Gestión, Técnica de Administración Especial, Clase: Técnicos Superiores/Técnicos



Viernes, 21 de julio de 2017

Medios.

- Titulación académica.- Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Diplomatura Universitaria o tres cursos completos de licenciatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, o título de grado equivalente.

- Formación específica.- Permiso de conducción clase B.

Base cuarta.- Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria, acompañadas de los méritos (curriculum vitae, junto a la justificación documental de los méritos que se alegan) que concurren en los aspirantes, deberán presentarse en el Registro General de la Diputación, sito en Plaza "Santa María", s/n, C.P. 10071, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo treinta y ocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Según lo dispuesto en el art. 17 del Decreto Autonómico 43/1996, de 26 de marzo, podrán celebrarse entrevistas con todos los aspirantes a fin de coadyuvar a la determinación del grado de idoneidad profesional de los mismos y que versará sobre el currículum profesional presentado.

Base quinta.- La designación se hará por la Presidencia de la Corporación en el plazo de dos meses contados desde la finalización de la presentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 43/1996 que regula el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previo informe y propuesta del titular del centro, organismo o unidad a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir (artículo 19 del Decreto 43/1996 mencionado). Si el nombramiento fuera a recaer en un funcionario destinado en otro Departamento, se requerirá informe preceptivo y no vinculante de éste, que deberá emitirlo en el plazo de 15 días naturales, de no emitirse en este plazo, se considerará favorable.

La provisión de puestos de trabajo a través del sistema de libre designación, que tendrá lugar mediante resolución motivada, requerirá el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a que figure adscrito el puesto convocado debiendo quedar acreditado en el expediente los criterios determinantes de la adjudicación del puesto con referencia expresa de los conocimientos, experiencia, habilidades o aptitudes determinantes de aquella.

De conformidad con lo establecido en el art. 20 del Decreto 43/1996 citado, el puesto convocado podrá quedar desierto, si no concurren aspirantes idóneos, según informe motivado del Centro Directivo o Dependencia de destino, aunque existan aspirantes que reúnan las



Viernes, 21 de julio de 2017

condiciones y requisitos para el desempeño del puesto.

Base sexta.- Toma de posesión: El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del funcionario/a, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta convocatoria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

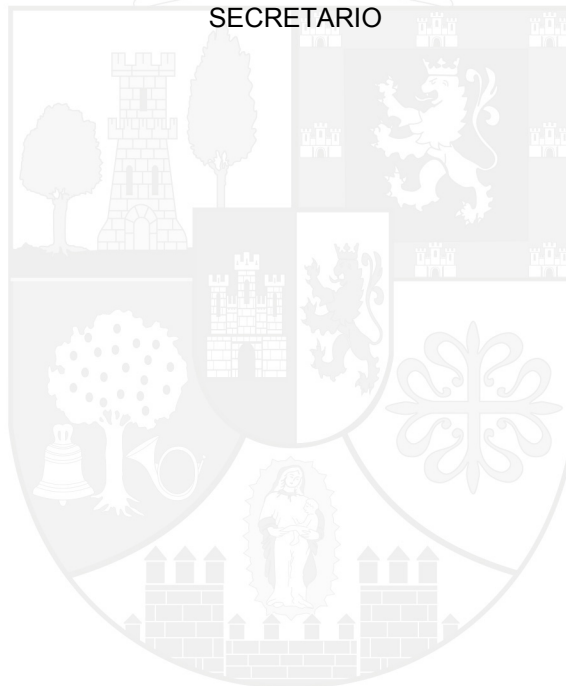
El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos.

Lo que e hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 19 de julio de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO



Viernes, 21 de julio de 2017

ANEXO

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DEL AREA DE CULTURA

1. CONVOCATORIA:

Resolución de Presidencia de ___ de enero de 2017, BOP núm._____, de fecha ___/___/___.

2. DATOS PERSONALES:

NIF núm.:

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____, Nombre: _____.

Fecha de nacimiento: ___/___/___.

Domicilio: C/Plaza _____, nº _____. Código

Postal: _____, Municipio _____, Provincia _____.

Nacionalidad: _____.

Teléfono: _____.

3. TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL:

Titulación: _____

Centro académico y año de expedición: _____

4. CUERPO O ESCALA:

5. DESTINO ACTUAL:

EXPONE

Que he tenido conocimiento de la convocatoria publicada en el BOP núm.____, de fecha ___/___/___, por el que se oferta la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe/a del Area de Cultura.

SOLICITA

Que reuniendo los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, y teniendo interés en participar en el procedimiento para su provisión en las condiciones señaladas, es por lo que solicito ser admitido en la convocatoria efectuada al efecto, y declaro que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúno las condiciones exigidas para su participación en la convocatoria, comprometiéndose a acreditar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud.

En Cáceres, a _____ de _____ 2017.

Ilma. Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.
Plaza se Sta. María s/n.- 10071.- CACERES

